



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 12 de marzo de 2019
CITE: CDG 016/2019-2020

PL. - 184 - 19

Señor:
Dip. Víctor Ezequiel Borda Belzu
PRESIDENTE CAMARA DIPUTADOS
Presente.-



Ref.: REPOSICION PROYECTO DE LEY

A través de la presente reciba Ud. un cordial saludo.

Conforme a procedimientos previstos, solicito la **REPOSICION del Proyecto de Ley 0360/2018-2019**, que "Aprueba la Transferencia a Título Oneroso de un Lote de Terreno de Propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a favor de Lucio Huanca Laura".

Señalando que el referido Proyecto de Ley se encuentra radicado para su tratamiento y consideración en la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas.

Con este particular motivo, me despido de Ud. con las debidas consideraciones.

Atentamente,

Kary Mariscal Guzmán
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

amb



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

La Paz, 06 OCT. 2017
CITE.: DESP. - GAMLP N° 1302 /2017



Señor:
Lic. Álvaro García Linera
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

PL - 360 - 18

Ref.: Remite Proyecto de Ley

De mi mayor consideración:

En observancia al numeral 13) del artículo 158 de la Constitución Política del Estado promulgada en fecha 7 de febrero de 2009, y a la Ley Municipal Autónoma N° 220 de fecha 30 de enero de 2017; remito a consideración de la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Ley, que aprueba la enajenación a Título Oneroso del lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, signado con el Lote N°9 del manzano 91, inmerso en la Planimetría de Sustitución Sub Unidad Vecinal Mariscal Santa Cruz Sector Fe y Alegría de la zona La Portada, con una superficie de 112,60m2, con Código Catastral 038-0091-0009, registrado en las oficinas de Derechos Reales dentro de una superficie mayor bajo la Matricula de Folio Real N° 2.01.0.99.0023353, a favor de Lucio Huanca Laura.

Al efecto adjunto la siguiente documentación:

- Fotocopia legalizada de la Ley Municipal Autónoma N° 220 de fecha 30 de enero de 2017.
- Fotocopia legalizada del Informe Legal DGAJ-DAL N° 441/2017 de fecha 3 de agosto de 2017.
- Fotocopia legalizada Informe técnico SAMP-UFPDPM N° 1467/2015 de 13 de octubre de 2015 y plano de ubicación.
- Fotocopia legalizada de la Matricula de Folio Real N° 2.01.0.99.0023353.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de Lucio Huanca Laura.
- Fotocopia simple de Certificado de Registro Catastral y Plano Catastral.
- Proyecto de Ley formato digital.

Con este motivo, reitero a usted mis consideraciones más distinguidas.

Luis Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

LRH/fvm/ehm/vca
Sitram220
cc. archivo

